

**JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA No. 03 de 2022**  
**SESION ORDINARIA**

**FECHA: 02 de septiembre de 2022****HORA: 08:00 a.m. a 09:40 a.m.****LUGAR: Bogotá****MODALIDAD: Presencial****INTEGRANTES DE LA JUNTA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Catalina Valencia Tobón	Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá Presidenta Junta Directiva	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Asistencia Confirmada
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat	Asistencia Confirmada
Diego Mauricio Cala	Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación Director de Patrimonio y Renovación Urbana	Secretaría Distrital de Planeación	Asistencia Confirmada
Rodrigo Carrizosa Ricaurte	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	Asistencia Confirmada
Gonzalo Sánchez Gómez	Representante del Sector Privado	Representante del Sector Privado	Asistencia Confirmada

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Patrick Morales Thomas	Director	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Asistencia Confirmada
Luz Patricia Quintanilla Parra	Secretaria Técnica Junta Directiva (e)	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Asistencia Confirmada

Y

Lina María Díaz Melo	Asesora Dirección General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Asistencia Confirmada
María Isabel Forero Rodríguez	Profesional Especializada, Subdirección de Gestión Corporativa, equipo de Talento Humano	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Asistencia Confirmada
Jorge Rubio	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat	Asistencia Confirmada

## DESARROLLO:

Se da inicio a la sesión de forma presencial a las 8:00 a.m. Patrick Morales Thomas, Director General del IDPC da la bienvenida a Catalina Valencia Tobón como nueva Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y Presidenta de la Junta Directiva del Instituto.

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación menciona que apoyará la presente sesión como Secretaria Técnica. Así mismo, verifica el cumplimiento del quorum deliberatorio y decisorio con la presencia de los cinco (5) integrantes de la Junta, designados según el Decreto 103 del 07 de abril de 2020, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá "por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural".

La Secretaria Técnica (e) presenta el orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes de la Junta Directiva.

La sesión se desarrolla de forma presencial, y el Director indica que va a socializar a los integrantes de la Junta un balance de actividades del primer semestre de 2022 en el IDPC. En este sentido, informa que en este momento el Distrito entra en una fase alistamiento de lo que llamamos la consolidación de los legados y que se realizó un Consejo de Gobierno muy interesante con la Alcaldesa de Bogotá, en donde la instrucción es muy clara de que vamos a articularnos en todos los aspectos y sobre todos en los proyectos que son Distrito-Nación con el Gobierno Nacional con el fin de que a Colombia le vaya bien, potenciando los temas de interés nacional y distrital en temas de plataforma, como por ejemplo, el tema de la salud territorializada o al hogar desde el distrito como piloto y así aplicarlo a nivel nacional, también el tema de la educación y otros. Para ello todos debemos trabajar armónicamente con el Gobierno Nacional y nos encontramos en esta perspectiva de consolidar los legados de esta administración en términos programáticos. Así, el IDPC, cumpliendo con la instrucción, ha venido consolidando durante este año algunos de los logros que se encuentran en plan de desarrollo, los cuales son:

1. Adición presupuestal del Concejo de Bogotá por valor de \$1.847.000.000<sup>00</sup> destinados a la finalización de los estudios y diseños de los Columbarios, gran proyecto de la entidad en términos de obra. Los recursos se destinarán, específicamente, para el reforzamiento de las cuatro estructuras funerarias y para el diseño paisajístico completo del Cementerio Central con la obra de la maestra Beatriz González, por un valor de \$1.047.000.000<sup>00</sup> ; y los otros \$800.000.000<sup>00</sup>, en el marco del Decreto 555 de 2021 que indica que tenemos una estructura



integradora de patrimonios, que determina que el IDPC no solamente tiene responsabilidad en los sectores de interés cultural o en los temas de patrimonios declarados sino en todo Bogotá, y serán destinados al mejoramiento de la plataforma tecnológica del IDPC para modernizar los trámites de la ciudadanía, con una mayor automatización que permita realizar seguimientos más precisos de los trámites de anteproyectos.

2. En el segundo semestre del año 2022, se logra la postulación a la ILista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la "cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta" y el próximo año Bogotá contará con 3 declaratorias del Patrimonio Cultural Inmaterial:
  - o El Festival del Sol y la Luna de la comunidad muisca de Bosa.
  - o La Metodología de Creación Colectiva del Teatro La Candelaria.
  - o La cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta.
3. En el avance de los instrumentos de ordenamiento, el Director indica que en diciembre de 2022 se finaliza el PEMP de Teusaquillo, que implica una declaratoria del ámbito Distrital, lo cual es muy importante porque en el Decreto 555 del 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."; el área de Teusaquillo quedó como área de actividad estructurante, es decir que tiene un potencial importante de desarrollo y lectura, por lo cual permite al PEMP de Teusaquillo regular y conservar la vida barrial y la vida cotidiana.
4. La designación del IDPC como ente gestor transitorio del PEMP del Centro Histórico de Bogotá, más las intervenciones en el Parque Nacional y Teusaquillo, determinan un amplio polígono que va a estar regulado por los instrumentos de ordenamiento territorial patrimonial y por el IDPC. Para lo cual la Alcaldesa solicitó que se declararan dos corredores ecosistémicos como patrimonio natural, los cuales uno de ellos sería el río Arzobispo, desde su nacimiento en el Parque Nacional hasta su desembocadura en el Canal Salitre.
5. El Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá (PMA), el cual protege humedales, haciendas y camellones del bode occidental, y no es restrictivo, sino que reconoce la potencialidad arqueológica de Bogotá, que no ha sido protegida.
6. El Museo de la Ciudad Autoconstruida en Ciudad Bolívar demuestra que las intervenciones urbanas son muy potentes. Tenemos 30.000 visitas registradas en un año, una cifra muy importante para Ciudad Bolívar, ya que indica que se está convirtiendo en una plataforma comunitaria muy interesante para muchas reivindicaciones. Con una alianza que se realizará con la Secretaría Distrital del Hábitat se abrirá un nuevo equipamiento asociado al Museo de la Ciudad Autoconstruida en la última estación del cable de Ciudad Bolívar – mirador del Paraíso.

El Director expone que el legado de esta administración en términos de la conversación patrimonial es muy importante para lo cual la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, Catalina Valencia Tobón, manifiesta que durante esta administración hay que amplificar y comunicar en términos narrativos el tema patrimonial en donde la ciudadanía comprenda el cambio de enfoque del patrimonio material y tenga en cuenta también el patrimonio inmaterial y la importancia que este requiere, manteniendo la mirada de los patrimonios integrados y la manera de leer el patrimonio desde la dimensión en que la gente cuide su


humedal y su pequeño antejardín, hasta la dimensión de los grandes equipamientos y el patrimonio material, para lo cual el IDPC trabaja constantemente. El énfasis ahora es con la mirada de cómo realizar lecturas de territorio más integradas y cómo en el ordenamiento territorial y en el planeamiento tomamos en consideración la manera como la gente lo ordena.

El Director del IDPC, Patrick Morales Thomas, indica que en esta administración la Alcaldesa ha manifestado que tenemos que entender el planeamiento desde el territorio, no desde el escritorio, y que este cambio tiene un énfasis bastante grande, blindado con el Decreto 555 del 2021 y en los decretos reglamentarios del sector cultura.

Por último, el Director indica que nos encontramos en el mes de Patrimonio iniciando con la apertura de algunos bienes de interés cultural que la ciudadanía no conoce como el San Juan de Dios, el parque de Usme, los Columbarios, y las salas renovadas del Museo de Bogotá.

El Director de Patrimonio y Renovación Urbana, Diego Cala, delegado de la Secretaría Distrital de Planeación, quiere preguntar en qué se encuentra el trámite de modificación del PEMP del Centro Histórico de Bogotá en el Ministerio de Cultura, para lo cual el Director del IDPC indica que ya se coordinó con la Ministra y con la nueva Directora de Patrimonio la realización de una mesa de trabajo para avanzar en la firma de la modificación del PEMP del Centro Histórico. Diego Cala manifiesta que desde la Secretaría Distrital de Planeación estarán atentos a lo que se requiera para ello.

**TOMA DECISIONES:**

Icono	Decisión
	<p>Concepto favorable de modificación al presupuesto de inversión del IDPC</p>
<p>Síntesis: Se solicita a la Junta Directiva concepto favorable a la modificación presupuestal del proyecto de inversión 7649 – “Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá”, consistente en la adición de \$280.000.000°° (traslado por la suma de \$231.520.938°° e incorporación por la suma de \$48.479.062°°).</p> <p>Los integrantes de la Junta Directiva verificaron el oficio emitido por la Secretaría Distrital de Planeación, con radicado No. Concepto SDP 2-2022-114937 - traslado, en el cual se emite concepto favorable al traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la entidad por valor de \$231.520.938°°, con la siguiente distribución:</p>	

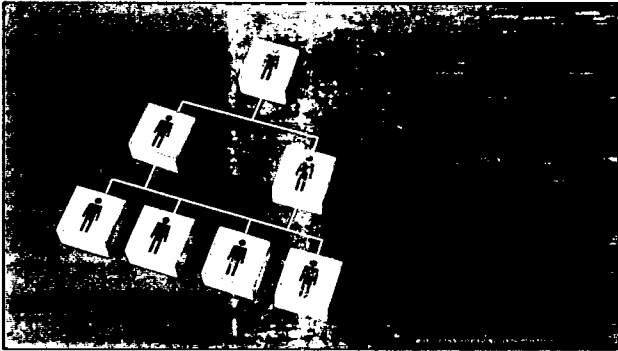
X

<b>Contracréditos</b>		Estructura Plan de Desarrollo	\$ Corrientes
Propósito	1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	
Programa General	21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	
Proyecto de inversión	7611	Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá (Bogdata O23011601210000007611)	142.194.971
Proyecto de inversión	7639	Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá (Bogdata O23011601210000007639)	89.325.967
<b>Total contracréditos</b>			<b>231.520.938</b>
<b>Créditos</b>		Estructura Plan de Desarrollo	\$ Corrientes
Propósito	2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	
Programa General	31	Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	
Proyecto de inversión	7649	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá (Bogdata O23011602310000007649)	231.520.938
<b>Total créditos</b>			<b>231.520.938</b>

Los integrantes de la Junta Directiva verificaron el oficio emitido por la Secretaría Distrital de Planeación con radicado No. Concepto SDP 2-2022-114921 - incorporación en el cual se emite concepto favorable a la incorporación en el presupuesto de inversión solicitado por la entidad por valor de \$48.479.062<sup>00</sup>, con la siguiente distribución:

Estructura Plan de Desarrollo		\$ Corrientes
Propósito	2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	31	Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región
Proyecto de inversión	7649	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá (Bogdata O23011602310000007649)
<b>Total ajuste presupuestal por convenio entre entidades</b>		<b>48.479.062</b>

Se pone en consideración y se recibe aprobación de los documentos y concepto favorable de parte de los integrantes de la Junta Directiva por unanimidad.

Icono	Decisión
	<p>Modificación de la estructura organizacional y del manual específico de funciones y competencias laborales del IDPC</p>
<p>Síntesis: A través de la manifestación de los integrantes de la Junta Directiva se confirma la aprobación de la modificación de la estructura organizacional y del manual específico de funciones y competencias laborales del IDPC según concepto técnico favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD, que incluye la justificación técnica y los debidos soportes remitidos por el Instituto.</p> <p>Se pone en consideración y se recibe aprobación favorable de parte de los integrantes de la Junta Directiva por unanimidad.</p>	



Posteriormente se presenta el Decreto 1498 del 03 de agosto de 2022 “por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento”, el cual tiene implicaciones en los gastos de funcionamiento, específicamente en los gastos de representación y en la prima semestral distrital, y que de acuerdo con el mismo implica su cumplimiento a partir de su expedición.

Finalizada la sesión presencial se deja constancia del concepto favorable para las modificaciones al presupuesto de inversión del IDPC; y para la aprobación de modificación de la estructura organizacional y del manual específico de funciones y competencias laborales del IDPC, por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva.

La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, Catalina Valencia Tobón, indica que este año el Sector Cultura, Recreación y Deporte se ha visto muy golpeado por la pandemia ya que fue el primer sector en cerrar y el último en iniciar actividades; también manifiesta que este año se tendrá Navidad en Bogotá con unas propuestas muy interesantes, con emprendimientos y muchas diversidades con un gran evento de ciudad en grandes dimensiones que será de gran importancia en esta época navideña.

La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, Catalina Valencia Tobón, felicita al Director del IDPC por la gran labor realizada para el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial, pero destaca que lo más importante es socializar a la ciudadanía lo que se está haciendo en patrimonio para que lo puedan identificar y tener un mayor sentido de apropiación.

Tratados y agotados los temas del orden del día, siendo las 9:40 a.m. del día dos (02) de septiembre de 2022 se da por terminada la sesión ordinaria presencial de la Junta Directiva.

### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES: N/A

Fecha de la Sesión	Icono	Decisión	Seguimiento

### COMPROMISOS: N/A

Tratados y agotados los temas del orden del día, siendo las 9:40 a.m. del día dos (02) de septiembre de 2022 se da por terminada la sesión ordinaria presencial de la Junta Directiva

En constancia se firman,



**PATRICK MORALES THOMAS**  
**Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**

Anexos:

1. (Proyecto) Acuerdo Modificación en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones por traslado de recursos entre Proyectos de Inversión, para la vigencia fiscal 2022.
2. (Proyecto) Acuerdo Modificación en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones por Convenios Interadministrativos, para la vigencia fiscal 2022.
3. (Proyecto) Acuerdo "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC y se dictan otras disposiciones".
4. Concepto SDP 2-2022-114921 - Incorporación.
5. Concepto SDP 2-2022-114937 - Traslado.
6. Concepto DASCD:20225110055712-1 técnico para la modificación de la estructura organizacional y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del IDPC.
7. Decreto 1498 del 03 de agosto de 2022 "Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento".

Proyectó: Claudia Patricia Ramírez Álvarez, Auxiliar Administrativa, Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Luz Patricia Quintanilla Parra, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Secretaria técnica de la Junta Directiva del IDPC (e).